



Región de Murcia

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y EMPLEO

CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA ORDEN DE 3 DE FEBRERO DE 2010, POR LA QUE SE DESIGNA LA COMISION DE SELECCIÓN QUE HA DE VALORAR EL PROCEDIMIENTO DE LICENCIAS POR ESTUDIOS PARA EL CURSO 2010-2011.

Por Orden de 3 de febrero de 2010 se designó la comisión de selección que ha de valorar el procedimiento de licencias por estudios para el curso 2010-2011.

Advertidos errores en la designación de los miembros, se procede a su corrección con indicación de la composición completa de la citada comisión.

En su virtud,

DISPONGO:

PRIMERO.- De conformidad con lo dispuesto en la base sexta de la referida Orden de 6 de noviembre de 2009, se designan como miembros de la comisión de selección para la valoración del procedimiento, a los siguientes funcionarios:

Presidente:

- D. Antonio Manzano Rodrigo

Vocales:

- D. Diego Martínez Carrillo.
- D^a. Teresa Cañizares Jover.
- D^a. María Gil López.
- D^a. Encarna Vidal Rodríguez.
- D. Eleuterio Jesús Saura Meroño.

Secretario:

- D. José Sánchez Jiménez

SEGUNDO.- Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo que corresponda. Asimismo, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el Consejero de Educación, Formación y Empleo conforme a lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

Murcia, 22 de febrero de 2010.

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y EMPLEO
(P.D. art. 3.a).1, de la Orden de 30 de octubre de 2008)
EL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

Fdo. José María Ramírez Burgos.